



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008741-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a no ejecución de inversiones en la provincia de Palencia durante el año 2017 por la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908741, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ejecución de inversiones por parte de la Gerencia Regional de Salud en la provincia de Palencia en el ejercicio 2017.

En la provincia de Palencia, la Gerencia Regional de Salud contó en el ejercicio 2017 con un presupuesto inicial en el capítulo 6 de su estado de gastos, dedicado a las



inversiones reales, de 3.761.313 euros, mientras que el presupuesto definitivo fue de 2.149.517,95 euros, lo que supone una minoración de 1.611.795,05 euros.

El presupuesto inicial de una determinada provincia en el ejercicio 2017 pudo verse minorado como consecuencia de las siguientes modificaciones en el presupuesto de la Comunidad Autónoma:

En primer lugar, se realizó una generación de crédito por importe de 6.927.500 euros, resultado de la donación efectuada por la Fundación Amancio Ortega Gaona, que fue luego minorada en 5.730.050,63 euros para adaptarla a la ejecución prevista del ejercicio.

En segundo lugar, se efectuó una transferencia de 80.000 euros al capítulo 6 del subprograma 311B01, procedentes del capítulo 2 de ese mismo subprograma, para atender necesidades de inversión en los servicios centrales del organismo.

Y en tercer lugar, se practicó una disminución de 22.840.665,30 euros en los créditos disponibles en ese capítulo 6 al final del ejercicio, que se aprovecharon para, mediante varias ampliaciones de crédito, incrementar en 16.187.869,62 euros los créditos del capítulo 4 con el que se realiza el pago a las oficinas de farmacia, y en 6.652.795,68 euros los créditos del capítulo 1 con los que se hace frente al pago de las cuotas de la Seguridad Social.

Por su parte, el importe que se pudo ejecutar de ese capítulo 6 en la provincia de Palencia antes del cierre del ejercicio presupuestario ascendió a 2.06.145,58 euros. Debe recordarse que el presupuesto para 2017 entró en vigor el 7 de julio de ese mismo año, por lo que se contó con menos tiempo para poder ejecutar determinadas inversiones.

Valladolid, 11 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.